

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2024-00529

26 de septiembre de 2024

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que **BANISTMO S.A.** es una entidad bancaria autorizada para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, al amparo de una Licencia Bancaria General, otorgada mediante Resolución S.B. N.º 187-2004 de 2 de julio de 2004, por la Superintendencia de Bancos de Panamá;

Que **BANISTMO S.A.**, en cumplimiento del Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, ha solicitado a esta Superintendencia autorización para proceder con el traslado de la Sucursal Westland Mall, ubicada en Edificio Westland Mall, planta baja, locales 8A, 9A y 10A, Corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, hacia su nueva ubicación en Plaza Paseo Costa Verde, local H, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, siendo la fecha de cierre en la actual ubicación el 27 de septiembre de 2024 y la apertura en la nueva ubicación el 14 de octubre de 2024;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos, autorizar el cierre de establecimientos bancarios; y

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANISTMO S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANISTMO S.A.** para proceder con el traslado de la Sucursal Westland Mall, ubicada en Edificio Westland Mall, planta baja, locales 8A, 9A y 10A, Corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, hacia su nueva ubicación en Plaza Paseo Costa Verde, local H, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 2 y Artículo 58 de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

